

## Lista de exclusión para el otorgamiento de operaciones de créditos

Se detalla la lista de las actividades económicas que, por la naturaleza de su objeto, no aplican para el otorgamiento de operaciones de créditos nuevos o existentes, dejando constancia de que, la lista no aplica, para ser sujetos de la cartera pasiva:

- 1 Producción o actividades que involucran formas de trabajo forzoso peligrosas o en régimen de explotación o trabajo infantil peligroso, o prácticas discriminatorias o que impidan a los empleados ejercer libremente su derecho de asociación y negociación colectiva.
- 2 Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo las leyes o normativas del Paraguay o bajo convenios y acuerdos internacionales ratificados por el Paraguay.
- 3 Producción o comercio de armas y municiones.
- 4 Producción o comercio de tabaco.
- 5 Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto vino y cerveza).
- 6 Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
- 7 Producción o comercio de materiales radiactivos.
- 8 Producción o comercio de productos que contengan PCBs.
- 9 Producción o comercio de fibras de amianto sin aglutinar.
- 10 Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono.
- 11 Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional.
- 12 Comercio de Fauna y Flora Silvestres o productos de la Fauna y Flora Silvestres regulados por el Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- 13 Producción o comercio de productos de madera procedentes de bosques sin planes de manejo sostenible o permiso de las autoridades responsables.
- 14 Conversión de bosques nativos para actividades agropecuarias sin el permiso de autoridades responsables.
- 15 Actividades dentro de Áreas Protegidas.
- 16 Actividades dentro de Sitios Ramsar.
- 17 Actividades que no cuenten con su respectiva Licencia Ambiental aprobada o una declaración de la autoridad de aplicación correspondiente.
- 18 Actividades con vuelcos de efluentes no tratados a cursos de agua (fuera de parámetros legales) y sin capacidad de tratamiento.
- 19 Actividades en zonas urbanas que no cuenten con la infraestructura básica necesaria para responder ante situaciones de emergencias, y que representen un riesgo inminente a la seguridad y salud de la comunidad.
- 20 Actividades que no cuenten con la habilitación de establecimiento de productos y subproductos de origen animal.
- 21 Comercio de desechos o productos de desecho, excepto los residuos no peligrosos para el reciclaje.

- 22 Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o de prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP's).
- 23 Negocios o actividades relacionadas a pornografía o prostitución.
- 24 Compañías vinculadas a prácticas monopolísticas.
- 25 Producción y distribución de materiales con contenidos racistas, anti-democrático y/o neo-nazi.
- 26 Actividades o producción que afecten tierras propias o adjudicadas de comunidades indígenas sin el consentimiento o la autorización debidamente documentada de los afectados.
- 27 Métodos de pesca no sostenible.